



**AUTORIZA USO DE VEHICULO DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 3.875 /.-

QUILLON, Julio 02 de 2024.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 02.07.2024, del encargado de Gabinete y Comunicaciones, con el V° B° del Administrador;
2. Decreto Alcaldicio N° 3441 de fecha 13.09.2028, que autoriza destinación de vehículo municipal al Departamento de Educación Municipal;
3. La Ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades, artículo 4° letra a);
4. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia en del cargo de Secretario Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023 que fija el presupuesto municipal del año 2024;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral de la región de Ñuble;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el uso del vehículo del Departamento de Educación Municipal, minibús marca Hyundai año 2018, placa patente única KLTB56-4, para el traslado de funcionarios municipales y dirigentes sociales, a la comuna de Santiago, el día jueves 04 de julio del presente.
2. **DESIGNESE** al conductor municipal don Julián Vargas Ríos, Rut [REDACTED] como conductor responsable del vehículo que realizará el traslado de los funcionarios.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

3. **ESTABLECESE** que la municipalidad de Quillón, asumirá los gastos del viaje referente a combustible, peajes, estacionamiento y otros que pudieran surgir.
4. **DERIVASE** copia del presente Decreto Alcaldicio, a la unidad de maquinarias y a la Dirección de Educación Municipal, para toma de conocimiento.
5. **IMPUTESE** el gasto al ítem 215 22 03 001 004 -1 "Combustibles y lubricantes para vehículos", del presupuesto municipal vigente del año 2024.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

Jdv.-

Distribución:

- * ADMINISTRACION MUNICIPAL
- * DAEM
- * DOM
- * D.A.F.
- * UNIDAD DE MAQUINARIAS
- * D. CONTROL
- * ARCHIVO SECMU